

**Aprobación del expediente de contratación de las OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS NUEVOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA ADQUIRIDOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA, DENTRO DEL PLAN INVEAT (INVERSIÓN EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA SANITARIA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD).**

**P.A.S. 48/2022 HUP**

Visto el expediente de contratación referente a la obra arriba mencionada, de importe 2.393.771,35 euros, IVA incluido, plazo de ejecución de 9 meses, y forma de adjudicación procedimiento abierto simplificado mediante pluralidad de criterios, en aplicación de los artículos 131.2, 156 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Vista la autorización de la Dirección General de Hospitales e Infraestructuras Sanitarias de fecha 2 de agosto de 2022.

Visto el Acuerdo del Consejo de gobierno de fecha 26 de octubre de 2022, por el que se autoriza la contratación y se autoriza el gasto plurianual derivado de dicha contratación, por un importe máximo de 2.393.771,35 €, IVA incluido, que se imputará al programa 312 A, epígrafe 63100.

El Director Gerente del Hospital U. de la Princesa, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 61 de la LCSP y por la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director-Gerente del SUMMA-112, apartado primero (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021)

**RESUELVE**

Aprobar el expediente tramitado con carácter de urgencia, para la contratación de las OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS NUEVOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA ADQUIRIDOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA, DENTRO DEL PLAN INVEAT (INVERSIÓN EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA SANITARIA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD), mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios.

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, y acordar la inserción de los anuncios de licitación en los respectivos Boletines, Diarios Oficiales y en el Perfil del Contratante.

En Madrid a fecha el día de la firma  
EL DIRECTOR GERENTE  
P.S. EL DIRECTOR MÉDICO.  
R.D. 521/1987 de 15 de abril.

JOSÉ JULIÁN DÍAZ MELGUIZO.

